BENEFICIOS DEL CREDITO PRODUCTIVO

Entre los principales beneficios se tiene:

- Como parte del financiamiento al sector productivo, las Entidades podrán incluir la asistencia técnica al deudor de manera directa o indirecta, mediante la contratación de terceros especializados a través de alianzas estratégicas, las mismas deben ser instrumentadas a través de convenios interinstitucionales o contratos en los cuales se establezca mínimamente el alcance, la duración, los objetivos y la forma de su implementación.

- Otro de los beneficios es la tasa de interés que se cobra como máximo un 11.5% anual, pudiendo algunas Entidades Financieras bajar dicha tasa dependiendo de su normativa.

- Plazo del crédito: para capital de operaciones se tiene hasta 3 años y para inversión hasta 5 años.

- Para créditos destinados a la inversión, la Entidad Financiera puede otorgar un periodo de gracia en función al periodo de implementación de la inversión, es decir el plazo que supone la compra, transporte, instalación, prueba y puesta en producción de la inversión objeto del crédito; si el periodo de implementación de la inversión no es mayor al periodo de pago entre cuotas, no corresponde la otorgación del periodo de gracia.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL CREDITO

- Lo más importante para acceder a este crédito es pertenecer a uno de los grupos del sector económico productivo descrito líneas más arriba.

GARANTIAS

- Dependiendo del objeto del crédito, se determinará el tipo de garantía, que puede ser, hipotecario, prendario, personal o dependiendo del rubro del solicitante se podría inclusive recibir garantías no convencionales.

"Esta entidad es supervisada por ASFI"

"LA SAGRADA FAMILIA" R.L.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

SUBPROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

MÓDULO 11

SECTOR PRODUCTIVO

El sector productivo constituye uno de los pilares mas importantes de nuestra economía, razón por la cual el gobierno a través de la ASFI apoya su crecimiento mediante un crédito destinado principalmente para su fortalecimiento, el cual detallaremos a continuación.

CREDITO PRODUCTIVO – CARACTERISTICAS PRINCIPALES

Es el crédito destinado al financiamiento de actividades productivas dirigidas principalmente a personas individuales y las micro y pequeñas unidades productivas, también comprende actividades económicas que están interrelacionadas en la cadena productiva (producción o industrialización) en las diferentes etapas del proceso productivo que se detallan a continuación:

SECTOR ECONOMICO PRODUCTIVO
A. Agricultura y Ganadería
B. Caza, Silvicultura y Pesca.
C. Extracción de Petróleo crudo y Gas natural
D. Minerales Metálicos y no Metálicos
E. Industria Manufacturera
F. Producción y Distribución de Energía Eléctrica
G. Construcción.

Los sectores A y B para micro y pequeños productores dedicados a la agricultura y ganadería (agropecuarios), excepto actividades de caza y forestales no autorizadas por autoridad competente.
Los sectores de la C a la G, para los micro y pequeños empresarios dedicados a la transformación de materias primas e insumos en productos y/o bienes intermedios o terminados.
Asimismo, serán consideradas como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector Turismo y a la Producción Intelectual.

El objeto del crédito productivo se clasifica de la siguiente manera:

Capital de operaciones, el préstamo puede ser utilizado en incremento de capital de trabajo u operaciones, mediante la compra de materia prima, insumos, mercadería, etc., para el caso de actividades agropecuarias la compra de animales para engorde, la compra de semillas, agroquímicos, fertilizantes, vacunas para animales, forraje, etc. también son considerados como capital de operaciones.

Capital de Inversión, se refiere a aquellas inversiones realizadas para la compra y/o adquisición de maquinaria y equipos, compra de vehículos, herramientas, etc. destinadas a incrementar o mejorar la capacidad de producción y/o servicios. También se toma en cuenta la construcción, compra, anticrético, refacción, ampliación de locales tiendas talleres donde se desarrolla o desarrollara la actividad económica donde se incluye:

- **Vivienda productiva,** que puede ser otorgado para la compra, refacción, remodelación, construcción y/o ampliación de un inmueble que será utilizado tanto para vivienda familiar como para el desarrollo de la actividad económica del socio prestatario.
- **Anticrético** donde funcionará la actividad económica, para lo cual debe presentar el contrato original de anticrético, debidamente reconocido ante notario de fe pública.